

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del

Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Programa Anual de Trabajo 2024

Presentación

Para contribuir en la edificación de un clima donde imperen los valores, integridad y conductas éticas, a la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública "SHyFP"**; le corresponde promover que la honestidad se convierta en un valor rector, bajo la cual se desarrollen las actividades del servicio público, fomentando la cultura de la transparencia, los valores éticos, estableciendo políticas, estrategias y medidas de control a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, generando las bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; estableciendo las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas.

Por ello, el Colegio de Bachilleres de Chiapas tiene instalado su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el cual tiene como finalidad:

Coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier individuo, pero sobre todo para la vida interna que como personas servidoras públicas desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.

Establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, al comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente a la corrupción.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Marco Legal

La existencia de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) tiene como sustento normativo el "Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, y sus atribuciones en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"; publicados en el Periódico Oficial del Estado (P.O.E.) el 22 de diciembre de 2021.

En el apartado correspondiente a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, se establece que, durante el primer trimestre de cada año, cada CEPCI deberá elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo (PAT); y durante enero del año siguiente, presentar su Informe Anual de Actividades a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la SHYFP, acompañada del acta de sesión correspondiente, a través del sistema CEPCI.

Antecedentes

El Colegio de Bachilleres de Chiapas instaló por primera vez su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en julio del año 2019, con el objetivo de establecer e implementar acciones permanentes que favorezcan la integridad, prevención de las conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual, así también, valores, principios y comportamiento ético de las personas servidoras públicas, para evitar el conflicto de interés como frente severo a la corrupción, esto con el fin de que impere una conducta digna que fortalezca a la institución, y que a su vez responda a las necesidades de los ciudadanos y se cree una visión más inclusiva de respeto, que generen certeza, compromiso, satisfacción e interés público.

A continuación se presenta el Programa anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2024, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, con la finalidad de establecer las directrices generales de orden interno, relativas a la actuación, organización, funcionamiento y precisión, en la correcta aplicación de sus atribuciones y facultades, para efectos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, y 28, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; mismo que debe ser aprobado en la primera sesión ordinaria 2024, por el Comité.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

El presente programa anual de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en la **"Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo"** emitida por la SHyFP, de acuerdo al artículo 4, fracción I, de los Lineamientos citados, a partir de las actividades específicas a realizar por el Comité durante el transcurso del año 2024.

El Comité de Ética tiene como objeto el ejercicio de los principios, valores y reglas de integridad, que orienten, en el marco de inspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones que brindan a la población en general y en particular a la comunidad escolar y la toma de decisiones de las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para lograr una mejora constante a través de la instrumentación de las siguientes acciones permanentes:

Metas generales

- ✓ Garantizar el correcto funcionamiento del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- ✓ Actualizar, difundir y promover el cumplimiento del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- ✓ Implementar acciones de divulgación sobre el tema del procedimiento para presentar denuncias, prevención de hostigamiento y el acoso sexual.
- ✓ Dar atención a las solicitudes de asesoría y de prevención de conflictos de interés, así como a las denuncias derivadas de posibles incumplimientos al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LDPPSOCHI) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>"

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- ✓ Motivar a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- ✓ Difundir por diferentes medios de comunicación y, a través de la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas, el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Actividades específicas

I. Objetivo: Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética por renovación de éste, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.

Actividades:

1. Presentación y aceptación del nuevo integrante del Comité de Ética y elaborar acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.
2. Solicitar la actualización en el banner Integridad pública, el directorio de los integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas e incorporar al sistema CEPCI en los meses de abril y agosto 2024.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Computador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

II. Objetivo: Elaborar y aprobar en el mes de diciembre el Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética, de acuerdo a los criterios y tableros de control para la evaluación integral de los comités de ética.

Meta: Presentar durante el mes enero de 2025 el informe Anual de actividades 2024 del Comité de Ética del Colegio, al titular del Colegio con copia a la SHyFP, en los medios que esta indique.

Actividad específica:

1. Elaborar el Informe Anual de Actividades 2024 en tiempo y forma, para su aprobación en el mes de diciembre por los integrantes del Comité de Ética con su respectiva acta de sesión correspondiente.
2. Convocar a sesión de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos la lectura y en su caso la aprobación del Informe Anual de Actividades 2024.
3. Incorporar en el mes de enero 2025 al sistema CEPCI el Informe Anual de Actividades 2024 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en el banner de integridad del Comité.

III. Objetivo: Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2024, durante el primer trimestre del año 2024, de acuerdo a la Guía emitida por la SHyFP.

Meta: Presentar durante el primer trimestre del presente año el Programa Anual de Trabajo 2024 al Comité de Ética del Colegio, para su aprobación respectiva del mismo.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Actividad específica:

1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2024 en tiempo y forma, para su aprobación en el mes de marzo por los integrantes del Comité de Ética con su respectiva acta de sesión correspondiente.
2. Convocar a sesión de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos, la lectura y en su caso, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.
3. Incorporar al sistema CEPCI durante la primera quincena del mes de abril, el Programa Anual de Trabajo 2024 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en el banner de integridad del Comité.

IV. Objetivo. Presentar y aprobar la modificación del contenido del Código de Conducta ante el Comité de Ética.

Meta: Revisar, modificar y presentar al Comité de Ética para la aprobación el contenido del Código de Conducta del COBACH.

Actividad específica:

1. Elaborar las adecuaciones y mejoras del Código de Conducta en términos del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
2. Enviar vía correo institucional la propuesta de las adecuaciones del Código de Conducta a los integrantes del Comité de Ética y al Órgano Interno de Control, para los comentarios y sugerencias.
3. Convocar a sesión de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos la lectura y en su caso, la aprobación del Código de Conducta.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

4. Solicitar la publicación del Código de Conducta en el banner Integridad pública, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas e incorporar al sistema CEPCI.

V. Objetivo. Dar difusión a los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Alcanzar un nivel de conciencia en el uso de los principios de integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los códigos de conducta y de ética.

Actividad específica:

1. Informar a través de circulares a las y los trabajadores del Colegio, que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética podrán ser consultados para su lectura correspondiente en la plataforma oficial del Colegio en el apartado de Integridad Pública.

2. Implementar campañas de difusión, utilizando los medios de difusión existentes en el Colegio a través de trípticos, lonas, página oficial y redes del Colegio.

VI. Objetivo: Dar atención y seguimiento a las denuncias y quejas que sean presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.

Meta: Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que se presente al Comité de Ética, o bien, las que sean canalizadas a éste por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, el Órgano Interno de Control o cualquier otra área del propio Colegio.

Bldv. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Commutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Actividad específica:

1. Registrar en el sistema SIRDyQ de su recepción, seguimiento y determinación en los términos y plazos establecidos en los Lineamientos; independiente de que resulten o no procedentes.
2. Gestionar a las áreas competentes del Colegio y al órgano interno de control, según corresponda para que realice las investigaciones correspondientes y rinda un informe con respecto a la queja y/o denuncia.
3. Campaña de difusión en el Colegio, a efecto de comunicar la existencia y las atribuciones del Comité de Ética, en materia de atención de denuncias y/o quejas y de "Ruta para denunciar hostigamiento o acoso sexual en el COBACH."
4. Cursos de capacitación sobre el tema "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual"

VII. Objetivo: Capacitar y sensibilizar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.

Meta: Capacitar al menos el 80% de las y los servidores públicos adscritos al Colegio en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.

Actividad específica:

1. Gestionar cursos en materia de formación, capacitación, sensibilización y/o pláticas ante las instancias especializadas en materia de ética pública, de manera directa, o de manera indirecta para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.
2. Recopilar como evidencias, listas de asistencia, fotografías y reportes estadísticos que acrediten el cumplimiento de la actividad y el número de personas servidoras públicas beneficiadas.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"El Colegio de Bachilleres de Chiapas protegerá y tratará los datos personales contenidos en la documentación oficial dentro de los términos establecidos en la "Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas" (LPDPPSOCHIS) y demás normativas aplicables. Para mayor información puede consultar nuestro aviso de privacidad integral, mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus derechos ARCO a través de <http://www.cobach.edu.mx/aviso-de-privacidad.html>

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

3. Tramitar o canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, para que incorporen en su programa anual de trabajo, desarrollo o capacitación, contenidos específicos sobre la materia de ética e integridad pública, o de prevención de conflictos de interés.

VIII. Objetivo: Acciones de mejoras con el objeto de mitigar los principales riesgos éticos institucionales identificados por la aplicación de evaluaciones de control interno y de administración de riesgos institucionales para verificar el cumplimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta institución educativa.

Meta: Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, y la elaboración de mecanismos para verificar su aplicación.

Actividad específica:

1. Determinar cinco indicadores de cumplimiento y someterlo a la aprobación del Comité de Ética.
2. Implementar encuestas de opinión sobre las percepciones del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
3. Aplicar cuestionarios de ética a las y los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Chiapas para determinar el clima laboral que impera en el Colegio.
4. Incorporar al sistema CEPCI durante la primera quincena del mes de diciembre el reporte estadístico del resultado de la aplicación de los medios de verificación, debidamente validado por los integrantes del Comité de Ética, con el acta de sesión de fecha 30 de noviembre en la que se aprobó.

IX. Objetivo: Otorgar reconocimientos a áreas o personas que promuevan acciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre las personas servidoras públicas.

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Meta: Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y prevención de la discriminación.

Actividad específica:

1. Elaborar y entregar reconocimientos a la integridad, al mérito, por cumplimiento a las disposiciones en materia de ética.
2. Considerar un mérito, al resultado de la acción notoria de una persona que hace digna de elogio y reconocimiento.

X. Objetivo: Atender y dar seguimiento a las actividades de gestión del Comité de Ética y colaboración con la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, en el tablero de control.

Meta: Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos por la instancia normativa.

Actividad específica:

1. Revisar de manera constante el tablero y Criterios de Control a través de otros medios las actividades que publique la SHyFP.
2. Atención a las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmente la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética y el órgano interno de control, realiza sobre temas y asuntos desarrollados en el Comité de Ética.
3. Celebración por lo menos cuatro sesiones ordinarias, y la oportuna incorporación al sistema CEPCI de las actas de sesión y demás documentación en términos de los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética.
4. El seguimiento a los acuerdos, observaciones o recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de Integridad.

Bvld. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Presentación esquemática del Programa Anual de Trabajo (PAT)

<p>Objetivo 1</p> <p>Actualizar y dar a conocer el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética por renovación de éste en la página oficial del Colegio.</p>	<p>Meta del Objetivo 1</p> <p>Informar y difundir a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas quienes son las y los integrantes que conforman el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio.</p>	<p>Actividad 1. Presentación y aceptación del nuevo integrante y elaborar acta de instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.</p> <p>Actividad 2. Solicitar la actualización en el banner Integridad pública, el directorio de los integrantes del Comité de Ética, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas e incorporar al sistema CEPCI en los meses de abril y agosto 2024.</p>
<p>Objetivo 2</p> <p>Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética, de acuerdo a los criterios y tableros de control para la evaluación integral de los comités de ética.</p>	<p>Meta del Objetivo 2</p> <p>Presentar durante el mes enero de 2025 el informe anual de actividades 2024 del Comité de Ética del Colegio, al titular del Colegio con copia a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en los medios que esta indique.</p>	<p>Actividad 1. Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.</p> <p>Actividad 2. Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2024 en tiempo y forma ante los integrantes del Comité de Ética para su aprobación correspondiente.</p>
<p>Objetivo 3</p> <p>Presentar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres de Chiapas, durante el primer trimestre del año 2024.</p>	<p>Meta del Objetivo 3</p> <p>Trabajar y desarrollar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en el año 2024.</p>	<p>Actividad 1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2024 en tiempo y forma, para su aprobación por los integrantes del Comité de Ética con su respectiva acta de sesión correspondiente.</p> <p>Actividad 2. Convocar a sesión de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos la lectura y en su caso la aprobación del Programa Anual de</p>

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

<p>Objetivo 4 Presentar y aprobar la Actualización y adecuaciones del contenido del Código de Conducta ante el Comité de Ética.</p>	<p>Meta del Objetivo 4 Implementación de mejoras en la actualización del contenido del Código de Conducta del COBACH.</p>	<p>Trabajo 2024. Actividad 3. Incorporar en el mes de abril 2025 al sistema CEPCI el Programa Anual de Trabajo 2024 debidamente validado, con el acta de sesión en la que se aprobó, así como hoja membretada en la que se encuentre inscrito el link de su publicación en el banner de integridad del Comité.</p>
<p>Objetivo 5 Dar difusión a los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio de</p>	<p>Meta del Objetivo 5 Alcanzar un nivel de conciencia en el uso de los principios de integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general,</p>	<p>Actividad 1. Elaborar las adecuaciones y mejoras del Código de Conducta en términos del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Actividad 2. Convocar a sesión de Comité de Ética, en la que se incluirá en el orden del día, entre otros puntos la lectura y en su caso, la aprobación del Código de Conducta. Actividad 3. Solicitar la publicación del Código de Conducta en el banner Integridad pública, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas e incorporar al sistema CEPCI.</p>
<p>Objetivo 5 Dar difusión a los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio de</p>	<p>Meta del Objetivo 5 Alcanzar un nivel de conciencia en el uso de los principios de integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general,</p>	<p>Actividad 1. Informar a través de circulares a las y los trabajadores del Colegio, que los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética podrán ser consultados para su lectura correspondiente en la plataforma oficial del Colegio en el apartado de Integridad Pública.</p>

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

<p>Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>los contenidos de los códigos de conducta y de ética.</p>	<p>Actividad 2. Implementar campañas de difusión, utilizando los medios de difusión existentes en el Colegio a través de trípticos, lonas, página oficial y redes sociales.</p>
<p>Objetivo 6 Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que se presente al Comité de Ética, o bien, las que sean canalizadas a éste por la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, el Órgano Interno de Control o cualquier otra área del propio Colegio</p>	<p>Meta del Objetivo 6 Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con los Códigos de Ética y de conducta, hostigamiento y acoso sexual.</p>	<p>Actividad 1. Registrar en el sistema SIRyDyQ de su recepción, seguimiento y determinación en los términos y plazos establecidos en los Lineamientos; independientemente de que resulten o no procedentes.</p> <p>Actividad 2. Campaña de difusión en el Colegio, a efecto de comunicar la existencia y las atribuciones del Comité de Ética, en materia de atención de denuncias y/o quejas y de "Ruta para denunciar hostigamiento o acoso sexual en el COBACH.</p> <p>Actividad 3. Cursos de capacitación sobre el tema "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".</p>
<p>Objetivo 7 Capacitar y sensibilizar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.</p>	<p>Meta del Objetivo 7 Capacitar al menos el 80% de las y los servidores públicos adscritos al Colegio en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Actividad 1. Gestionar cursos en materia de formación, capacitación, sensibilización y/o pláticas ante las instancias especializadas en materia de ética pública, de manera directa, o de manera indirecta para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.</p> <p>Actividad 2. Recopilar como evidencias, listas de asistencia, fotografías y reportes estadísticos que acrediten el cumplimiento de la actividad y el número de personas</p>

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

<p>Objetivo 8 Verificar el cumplimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta institución educativa.</p>	<p>Meta del Objetivo 8 Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta, y la elaboración de mecanismos para verificar su aplicación.</p>	<p>servidoras públicas beneficiadas.</p> <p>Actividad 3. Tramitar o canalizar a las áreas responsables de capacitación del Colegio, para que incorporen en su programa anual de trabajo, desarrollo o capacitación, contenidos específicos sobre la materia de ética e integridad pública, o de prevención de conflictos de interés.</p>
<p>Objetivo 9 Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre las personas servidoras públicas del Colegio</p>	<p>Meta del Objetivo 9 Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y</p>	<p>Actividad 1. Determinar cinco indicadores de cumplimiento y someterlo a la aprobación del Comité de Ética.</p> <p>Actividad 2. Implementar encuestas de opinión sobre las percepciones del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>Actividad 3. Aplicar cuestionarios de ética a las y los trabajadores del Colegio de Bachilleres de Chiapas para determinar el clima laboral que impera en el Colegio.</p> <p>Actividad 4. Incorporar al sistema CEPCI durante la primera quincena del mes de diciembre el reporte estadístico del resultado de la aplicación de los medios de verificación, debidamente validado por los integrantes del Comité de Ética, con el acta de sesión en la que se apruebe.</p>
<p>Objetivo 9 Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre las personas servidoras públicas del Colegio</p>	<p>Meta del Objetivo 9 Incorporar al quehacer diario del Colegio de Bachilleres de Chiapas acciones de respeto a los derechos humanos, igualdad de género y</p>	<p>Actividad 1. Elaborar y entregar reconocimientos a la integridad, al mérito, por cumplimiento a las disposiciones en materia de ética.</p> <p>Actividad 2. Considerar un mérito, al resultado de la acción notoria de una persona que hace digna de elogio y</p>

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Computador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

<p>de Bachilleres de Chiapas.</p>	<p>prevención de la discriminación.</p>	<p>reconocimiento.</p>
<p>Objetivo 10 Atender y dar seguimiento a las actividades que publique la SHyFP, en el tablero de control.</p>	<p>Meta del objetivo 10 Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos por la instancia normativa.</p>	<p>Actividad 1. Revisar de manera constante el tablero y Criterios de Control a través de otros medios las actividades que publique la SHyFP. Actividad 2. Atención a las consultas y solicitudes específicas que ocasionalmente la Dirección de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, realiza sobre temas y asuntos desarrollados en el Comité de Ética. Actividad 3. Celebración por lo menos cuatro sesiones ordinarias, y la oportuna incorporación al sistema CEPCI de las actas de sesión y demás documentación en términos de los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética. Actividad 4. El seguimiento a los acuerdos, observaciones o recomendaciones que deriven de la atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Principios, Valores y Reglas de Integridad.</p>

(Handwritten signatures in blue ink)

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Computador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Elementos

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión	Mecanismos de Verificación	Riesgo
1	Instalación del Comité de Ética.	Tener actualizado el directorio del Comité de Ética	Indicador de cumplimiento general del Comité	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de protesta del nuevo integrante del Comité. 2. Actualización en el banner Integridad pública, en la página oficial del Colegio. 	<p>01/02/2024</p> <p>30/04/2024</p> <p>30/08/2024</p>	<p>28/02/2024</p> <p>30/04/2024</p> <p>30/08/2024</p>	<p>Banner Integridad pública, en la página oficial del Colegio.</p> <p>Sistema CEPCI</p>	<p>Falla de internet o Por causas ajenas al colegio</p>
2	Informe de Actividades del Comité de Ética.	Cumplir en el mes de enero de 2025 con la entrega al titular del Colegio y a la SHyFP, el informe Anual de actividades 2024.	Indicador de cumplimiento general del Comité	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2024 en tiempo y forma ante los integrantes del Comité de Ética para su aprobación correspondiente. 	<p>01/12/2024</p>	<p>31/01/2025</p>	<p>Informe y archivo PDF - Memorándum y oficio. -Acta de sesión ordinaria del Comité de</p>	<p>Suspensión forzosa de labores, por causas ajenas al colegio</p>

Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Computador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

3	Programa de Trabajo del Comité de Ética.	Trabajar y desarrollar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en el año 2024.	Indicador de cumplimiento o general del Comité	1. Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2024 3. Aprobación del Comité de Ética.	31/03/2024	15/04/2024	Ética. -Página oficial del Colegio en el apartado Integridad Pública. -Sistema CEPCI	Informe y archivo PDF -Acta de sesión del Comité. -Página oficial del Colegio en el apartado Integridad Pública -Sistema CEPCI	-Por causas ajenas al colegio.
---	--	---	--	---	------------	------------	--	---	--------------------------------

**Bld. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

4	Código de Conducta del Colegio.	Cumplir con la actualización y difusión del contenido del Código de Conducta del Colegio.	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la actualización del contenido del Código de Conducta del Colegio. 2. Aprobación del Código de Conducta ante el Comité de Ética, en su primera sesión ordinaria. 3. Publicación del Código de Ética en la página oficial del Colegio. 	02/01/2024	30/11/2024	Documento y archivo PDF de sesión -Acta de sesión -Página oficial del Colegio. -Sistema CEPCI	Por causas ajenas al colegio.
5	Dar difusión a los contenidos de los Códigos de Conducta y de Ética a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas.	Ejecutar a través de los canales internos, por medios impresos o electrónicos	Eficacia en la implementación de acciones de difusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar a conocer entre el personal del Colegio, el apego, compromisos y conocimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta. 2. Diseñar y desarrollar materiales propios. 	02/01/2024	30/11/2024	-Circulares -Correo institucional. -Página oficial del Colegio. -Redes sociales, y radio del COBACH.	Falta de internet y distancia geográfica de los planteles.

Bldv. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Commutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

6	<p>Dar atención y seguimiento a las denuncias que sean presentadas ante el Comité de Ética del Colegio.</p>	<p>Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con los Códigos de Ética y de conducta, y de hostigamiento y acoso sexual.</p>	<p>Percepción sobre el cumplimiento o del valor de Cooperación</p>	<p>1. Brindar asesoría a las personas servidoras públicas del Colegio de Bachilleres de Chiapas que así lo requieran.</p> <p>2. A través de circular, informar a las y los servidores públicos del Colegio que, el Protocolo para la atención de las denuncias por presunto incumplimiento a los contenidos de los Códigos de Ética, de conducta y a las reglas de integridad se encuentra publicado en la página oficial del Colegio en el apartado Integridad Pública.</p> <p>3. A través de circular informar a las y los servidores públicos del Colegio de la "Ruta para denunciar hostigamiento o acoso sexual en el COBACH.</p>	<p>02/01/2024</p>	<p>30/11/2024</p>	<p>-Marco normativo en la materia. -Actas de sesiones del Comité. -Sistema de Quejas y Denuncias.</p>	<p>Falta de confianza de las y los denunciantes</p>
---	---	---	--	--	-------------------	-------------------	---	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**Blvd. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

7	Capacitar y sensibilizar al personal del Colegio de Bachilleres de Chiapas en materia de ética pública.	Capacitar al 80% de las y los servidores públicos adscritos al Colegio en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	1. Gestionar cursos de capacitación y/o pláticas en las instancias especializadas en materia de ética pública, para las y los servidores públicos adscritos al Colegio.	02/01/2024	30/11/2024	-Circulares. -Lista de asistencia de capacitación al personal del Colegio. -Evidencias fotográficas.	- Suspensión forzosa de labores, por causas ajenas al colegio - Falta de interés de los participantes
8	Verificar el cumplimiento del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta, Reglas de Integridad de esta institución educativa.	Prevalecer una conducta digna que fortalezca a la institución, y que las y los servidores públicos ejerzan sus funciones en apego a estos contenidos.	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	1. Implementar encuestas de opinión sobre las percepciones del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta. 2. Aplicar cuestionarios de ética a las y los trabajadores del Colegio para determinar el clima laboral que impera en el Colegio.	02/01/2024	30/11/2024	-Marco normativo en la materia. -Encuestas y/o cuestionarios aplicados.	-Por causas ajenas al colegio. - Falta de interés de los participantes

Bld. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

9	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad pública entre las personas y/o áreas del Colegio.	Reforzar la cultura de ética y la integridad entre las personas del colegio.	Indicador de cumplimiento o general del Comité	1. Elaborar y entregar reconocimientos a las áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad pública en el Colegio.	02/01/2024	30/11/2024	Reconocimiento o premios Escrito o libros.	Aspectos técnicos y normativos para su cumplimiento o.
10	Atender y dar seguimiento a las actividades de SHYFP,.	Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos por la instancia normativa.	Indicador de cumplimiento o general del Comité	Revisar de manera constante el tablero y Criterios de Control a través de otros medios las actividades que requiera o publique la SHYFP.	02/01/2024	30/11/2024	Página oficial del Colegio, Circulares, oficios.	-Falla del internet o actualización de la página web del Colegio. -Por causas ajenas al colegio.

**Bldv. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Comutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Apartado de firmas

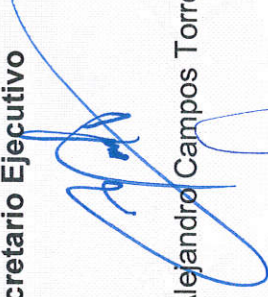
Firmas de aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, que participaron en la primera sesión ordinaria de fecha siete de marzo del año dos mil veinticuatro.

Presidenta



María Amalia Archila López

Secretario Ejecutivo



Gabriel Alejandro Campos Torres

Secretaria Técnica



Mónica Martínez Gutiérrez


Integrantes Titulares-Electas



Moisés Enrique Zúñiga Márquez



Luis Javier Valseca Pinto



Mónica Anahis Consospo Varela

Por el Órgano de Control Interno



Benjamín Palafox Palacios

Bldv. Presa Chicoasén No. 950. Col. Las Palmas C.P. 29040
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador (961) 614-25-55
www.cobach.edu.mx

